

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PARA IV JORNADA
PREPARATORIA SUNARP 2025 QUE ORGANIZA LA ZONA REGISTRAL N° VI**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de streaming para IV Jornada Preparatoria Sunarp 2025 que organiza la Zona Registral N° VI.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento se encuentra orientado a satisfacer los fines de interés público, en el marco del Objetivo Estratégico Institucional (OEI 02) de la Sunarp, denominado: “Modernizar la Gestión Institucional para la Satisfacción del Ciudadano”, el cual se refleja en la Acción Estratégica 02.02: “Procesos Administrativos y Operativos Simple y Eficientes para mejorar la Gestión Institucional”.

Como correlato de lo antes señalado, dichos objetivos y acciones estratégicos los encontramos vinculados, en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, con la Actividad Presupuestal: “Gestión de comunicación y fortalecimiento de la imagen institucional”, asignada al Centro de Costo a la Jefatura Zonal, con la Actividad Operativa Institucional No AOI00098300072 desagregada en la Tarea N° 17. Actividades diversas para Jornada Preparatoria.

Bajo esta ruta estratégica, debidamente alineada, se ubica la presente contratación del servicio de streaming para IV Jornada Preparatoria Sunarp 2025 – Zona Registral N° VI

3. ANTECEDENTES

Resolución N° 157-2024/SUNARP/SN

Aprobar la realización del XXIII Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp 2025, denominado “Sistema Registral Peruano: Propuestas de modificaciones normativas e impacto en la calidad del servicio al ciudadano”, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2025 en modalidad semipresencial, en la ciudad de Arequipa, a cargo de la Zona Registral N° XII.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

Contratar el servicio de streaming para IV Jornada Preparatoria Sunarp 2025 que organiza la Zona Registral N° VI.

Objetivo específico

- Brindar tecnología que permita transmitir y recibir contenido multimedia a través de internet para la IV Jornada Preparatoria Sunarp 2025.
- Contar con soporte comunicacional y audiovisual a la II Jornada Preparatoria al CADER 2025.
- Mantener una adecuada imagen e identidad corporativa e institucional.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para la ejecución del presente servicio, el contratista deberá considerar lo siguiente:

- **Nombre del servicio:** IV Jornada Preparatoria “La actualización de los reglamentos emitidos por Sunarp”.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Día: 11 y 12 de setiembre

Servicio de streaming	<p>Transmisión en vivo vía Zoom</p> <p>Transmisión de contenido multimedia en tiempo real. Tiempo de trasmisión y plataforma a utilizar es asignada por el área usuaria Tres (03) Cámaras de video Full HD (2 fijas y 1 móvil con estabilizador) con respectivos trípodes y operadores de cámara Una (01) computadora (monitor, pc, ups.) para insertar: Plantilla de títulos, gráficos, cuñas, logos, diseños, banner en tiempo real. Modem de internet – ancho de banda, servicio mínimo de 50 Mbps Calidad de transmisión Full Hd-1920 x 1080p/16:9 o HD-1080 Monitores de transmisión Señal compatible para móviles (Android, IOs, etc.) Sistema compatible con distintos navegadores (Chrome, Firefox, etc.) Instalación y puesta en funcionamiento Un director técnico.</p> <p>Sistema de sonido</p> <p>Sonido para streaming (conferencia)</p>
-----------------------	---

	<p>Cuatro (04) parlantes de audio de 800 w cada uno Cuatro (04) trípodes de soporte para parlantes Una (01) consola de 12 canales Cuatro (04) micrófonos inalámbricos de mano, UHF Dos (02) micrófonos tipo vincha (para conductores) Una (01) antena de distribución de señal de audio Parantes, cablería, considerar todos los implementos necesarios ante cualquier contratiempo. Personal de sonido.</p> <p>Pantalla Led Pantalla led 4x2.5 Resolución P3.90 Con estructura para instalación Con procesador Una (01) laptop Personal de manejo</p> <p>Iluminación principal Seis (06) luces led para mesa central Dieciséis (16) par de led - 2 columnas de luminarias paralelos Controlador Operario de iluminación Instalación y puesta en funcionamiento</p> <p>Iluminación alterna Seis (06) luces (moradas) Parantes y accesorios de ser necesario Ubicación y detalles a coordinar con área usuaria</p> <p>Cobertura fotográfica Realización de tomas fotográficas del evento Selección y clasificación de archivos fotográficos en un link de descarga Registrar imágenes de las actividades de ceremonia de inauguración, capacitación y clausura. Realizar acciones fotográficas a asistentes por Zonas Registrales.</p>
--	--

5.1. ACTIVIDADES

- El proveedor deberá coordinar con el área usuaria la fecha y hora de la instalación de los materiales solicitados.
- El proveedor asumirá los costos de transportes, materiales, herramientas, insumos y todo lo que será necesario para la correcta ejecución del servicio.
- El proveedor deberá contar con personal técnico necesario para la instalación o desinstalación del material requerido para la ejecución del servicio.

- La Entidad no se responsabiliza por daños, perdidas y/o perjuicios a los equipos y/o materiales y/o recursos y/o accesorios solicitados en los presentes términos de referencia.
- El proveedor deberá remitir una lista del personal que realizará el servicio, la cual debe ser remitida por correo eléctrico.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo

5.2. PROCEDIMIENTO

No aplica

5.3. PLAN DE TRABAJO

No aplica

5.4. RECURSOS HACER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

No aplica

5.5. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Acceso a salón principal días previos al desarrollo del evento a fin de realizarse las pruebas correspondientes, así como la instalación y desinstalación.

5.6. IMPACTO AMBIENTAL

No aplica

5.7. SEGUROS

No aplica

5.8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

No aplica

**5.9. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL
REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

Persona jurídica

Ruc activo y habido

Contar con RNP

El proveedor deberá ser del rubro similar de:

Productoras audiovisuales y/o eventos en general

Grabación y/o registro de eventos

Transmisión en vivo y/o streaming

5.10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de instalación: Avenida San Martín N° 200 – Hotel Costas del Sol Pucallpa, provincia de Coronel Portilla / distrito Calleria / departamento de Ucayali.

Plazo de ejecución: 11 y 12 de setiembre – Considerar instalación y desinstalación.

Fecha de instalación: Previo al evento, coordinar con el área usuaria.

Duración del servicio:

11 de setiembre – 18:00 horas a 21:00 horas aproximadamente.

12 de setiembre – 16:00 horas a 20:00 horas aproximadamente.

NOTA: Cualquier modificación de la fecha, lugar y/u horario de instalación será informada previamente al proveedor vía correo electrónico por el área usuaria, en un plazo máximo de hasta 1 día calendario antes de las fechas señaladas en el presente documento.

5.11. ENTREGABLES

Registro fotográfico de la IV Jornada Preparatoria Sunarp 2025 mediante link de descarga.

5.12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar confidencialidad y mantener en reserva cualquier información relacionada a la Entidad, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.13. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

5.14. FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar la contraprestación a el contratista a través de pago único y en moneda de soles, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009- 2025-EF.

Para el pago el contratista deberá remitir la factura correspondiente. La entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad. La conformidad no invalida cualquier reclamo posterior por parte de la Entidad, al declararse alguna deficiencia en el bien durante el uso.

- Único pago: A la conformidad del servicio ejecutado por el equivalente al 100% del monto contractual.
El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

ZONA REGISTRAL N° VI

RUC: 20192055416

Jr. Progreso N° 150 – Pucallpa

5.15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

La Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto F} \times \text{plazo}$

Donde: $F = 0.40$

5.16. OTRAS PENALIDADES

No aplica

5.17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la entidad no agota su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto el literal c) del numeral 69.2 artículo 69 de la Ley.

El plazo de responsabilidad del proveedor es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

5.18. CONFORMIDAD

La Conformidad será otorgada por el área de Comunicaciones de la Zona Registral N.- VI con visto bueno de Jefatura Zonal.

5.19. REAJUSTES DE PAGO

No aplica

5.20. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.21. CLAUSULA DE GARANTÍA

De conformidad con el artículo 61 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

5.22. CLAUSULA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Se procederá conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

5.23. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025EF. 5.15. Cláusula gestión de riesgos No aplica 5.16. Propiedad intelectual Todos los documentos, especificaciones técnicas, términos de referencia e informes preparados por el especialista para el contratante en virtud a la orden de servicio pasarán a ser de propiedad del contratante.

5.24. CLÁUSULA GESTIÓN DE RIESGOS

No aplica

5.25. PROPIEDAD INTELECTUAL

No aplica

5.26. ANEXOS

No aplica